

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

*Arroyo Tello*

**PARA:** Econ. Marcelo Arroyo Tello  
**SUBGERENTE DE OPERACIONES**

**DE:** Econ. Jan Coronel Real  
**DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de gestión trimestral del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado (FSDPR), al 30 de junio de 2019.

**FECHA:** Quito, D.M., 31 de julio de 2019

## **I. ANTECEDENTES**

### **1.1 LEGALES**

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado se enmarca en los siguientes apartados y cuerpos legales:

- a. Los numerales 1 y 4 del artículo 80 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) establecen como función de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) administrar el Seguro de Depósitos de los sectores financiero privado y financiero popular y solidario y los recursos que lo constituyen.
- b. El artículo 321 del COMF dispone que los recursos del Seguro de Depósitos se gestionarán a través de fideicomisos independientes administrados por el Banco Central del Ecuador, cuyo constituyente será la COSEDE.
- c. El artículo 324 del COMF dispone que la COSEDE constituirá el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, en el Banco Central del Ecuador, con los recursos que contribuyan las entidades de este sector.
- d. El capítulo XXVIII: Del Seguro de Depósitos; del libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros contiene las secciones correspondientes a la Política de Inversión de los Recursos del Seguro de Depósitos, y las normas para fijar la contribución al seguro de depósitos del sector financiero privado.

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

- e. El 14 de julio de 2016, en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito se suscribió la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, entre la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) en su calidad de constituyente y beneficiario; y, el Banco Central del Ecuador, en calidad de administrador fiduciario.
- f. Contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado suscrito el 05 de marzo de 2018, en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito entre la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) en su calidad de constituyente y beneficiario; y, el Banco Central del Ecuador, en calidad de administrador fiduciario.
- g. Primera reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado suscrita el 05 de marzo de 2018, en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito se suscribió la reforma.
- h. Segunda reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, cuyo objeto es incorporar el proceso de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos), suscrita el 22 de abril de 2019, en la Notaría Quincuagésima Tercera del Cantón Quito.
- i. El numeral 7; capítulo 1 de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, establece como instrucción general para el administrador fiduciario, *"elaborar el informe de rendición de cuentas trimestral sobre la gestión del FIDEICOMISO para conocimiento del CONSTITUYENTE y cuando éste lo requiera, el mismo que incluirá acreencias, gestión operativa y presupuestaria"*.

## 1.2 ESPECÍFICOS

Durante el período en análisis, el Directorio de la COSEDE y la COSEDE en lo atinente al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado aprobó las siguientes resoluciones e instrucciones:

- a. Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2018-0508-OFICIO de 09 de agosto de 2018, la COSEDE instruye al Banco Central del Ecuador, en calidad de administrador fiduciario, proceder con la contratación y suscripción del contrato con la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA.

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

La firma auditora ha cumplido con sus obligaciones contractuales, actualmente se encuentra pendiente la emisión del Informe de Cumplimiento Tributario mismo que deberá ser entregado hasta el 31 de julio de 2019.

## II. CONSIDERACIONES

### 2.1 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

#### 2.1.1 APORTES AL FONDO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

El Manual Operativo del Fideicomiso del Fondo del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado aprobado por el Directorio de la COSEDE el 11 de julio de 2016, establece en los literales i. y ii., del acápite 1.2.1. "Transferencia de los aportes mensuales", subnumeral 1.2 "Aportes provenientes de las Contribuciones de las Entidades del Sector Financiero Privado", numeral 1 "Aportes del Constituyente", que la institución deberá "notificar al Administrador Fiduciario respecto del valor del aporte a ser transferido a la cuenta corriente del FIDEICOMISO"; y, "autorizar al Administrador Fiduciario debitar de la cuenta corriente que la COSEDE mantiene en el BCE el valor del aporte producto de las contribuciones recaudadas". No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas, como administrador del Sistema Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF), observó respecto del procedimiento correcto para el traspaso de los recursos percibidos por concepto de la contribución mensual; por cuanto, en cumplimiento a lo señalado por dicho órgano rector desde el mes de abril 2018, se recibe en la cuenta corriente del Fideicomiso los valores por concepto de recaudación teniendo pendiente la respectiva modificación al Manual Operativo.

Al 30 de junio de 2019, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registra un aporte total de USD 1,687.55MM, compuesto por el aporte inicial de USD 1,194.35MM y aportes provenientes de contribuciones de USD 493.20MM. Respecto al 31 de diciembre de 2018 existe un incremento de USD 94.10MM.

**CUADRO 1. APORTES DEL FIDEICOMISO**  
Valor en USD

APORTES	VALOR
<b>Aporte Inicial:</b>	<b>1,194,345,822.92</b>
Caja	353,315,510.44
Inversiones	798,301,268.18
Cuentas por Cobrar	42,729,044.30
<b>Aporte Mensual a Diciembre 2018</b>	<b>389,102,783.16</b>
Enero	15,517,370.71
Febrero	15,471,458.46
Marzo	15,489,268.68
Abril	15,764,178.47
Mayo	15,978,578.32
Junio	15,878,165.01
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	493,203,818.83
<b>Total al 30 de junio 2019</b>	<b>1,687,649,641.76</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**2.1.2 COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****a. PORTAFOLIO**

El numeral 4, del artículo 1: Definiciones; de la sección I: Políticas de inversión de los recursos del seguro de depósitos; del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros determina el concepto de portafolio como: "(...) *el conjunto de activos, consistentes en inversiones de conformidad con lo establecido en la política. Para calcular el valor del portafolio se sumará al saldo en la cuenta corriente, el valor de las inversiones y de los préstamos entre fondos*".

Cabe mencionar que, para cada una de las inversiones que se realizan en el Fideicomiso, el administrador fiduciario, solicita al emisor incluir una condición para que las inversiones puedan ser recompradas a la solicitud de la COSEDE, sin castigo y reconociendo los rendimientos financieros a la fecha de solicitud.

Esta condición fue aceptada por la Corporación Financiera Nacional B.P., Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., y BanEcuador, para cada operación realizada, en tanto que, para los CETES emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, se puede efectuar la recompra de acuerdo a la Norma Técnica para la Emisión, Negociación, Registro y Pago de Certificados de Tesorería, CETES emitida mediante Acuerdo No. 123 de 19 de octubre de 2018; y finalmente, las inversiones del Sector Real pueden ser vendidas en mercado secundario bursátil en condiciones de mercado.

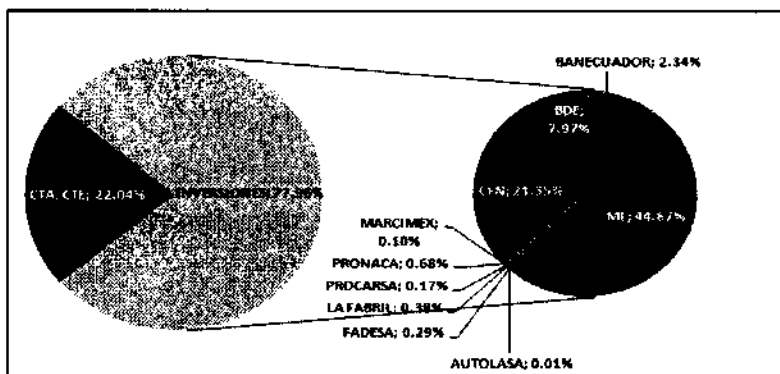
**Liquidez mínima.-** El artículo 9; de la subsección II: Política de liquidez; de la sección I: Políticas de inversión de los recursos del seguro de depósitos del capítulo XXVIII: Del Seguro de Depósitos; del libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que: "*los respectivos fideicomisos del Seguro de Depósitos deberán mantener una liquidez mínima que variará en el tiempo en función del nivel de riesgo de las entidades contribuyentes, conforme el mecanismo definido por el Directorio de la COSEDE*". En aplicación a las instrucciones de la COSEDE, al 30 de junio de 2019, el estado de situación del fideicomiso presentó un saldo en la cuenta Fondos Disponibles de USD 375.88MM.

**Inversiones.-** Las operaciones de inversión ejecutadas por el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, conforme a las instrucciones remitidas por la COSEDE, cumplen los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, dispuestas en el artículo 327 del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Política de Inversión de los Recursos del Fondo de Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A continuación se aprecia la estructura del portafolio del Fideicomiso al 30 de junio de 2019:

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**

**GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO POR EMISOR  
Porcentaje**

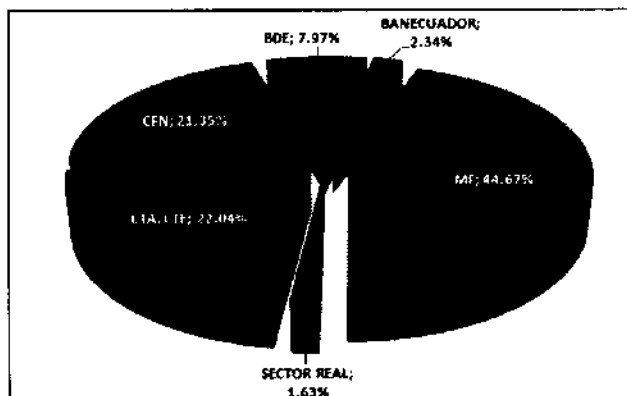


Fuente: Base de datos de la DNSEGF

De acuerdo a la definición de portafolio se suma el saldo en cuenta corriente, al valor de las inversiones y de los préstamos entre fondos; de esta manera, el 77.96% (USD 1,329.92MM) se encuentra invertido en instrumentos financieros y, 22.04% (USD 375.88MM) está en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Los instrumentos financieros en los que se invirtieron los recursos del FSDPR son: 44.67% (USD 761.96MM) en CETES del Ministerio de Economía y Finanzas; 21.35% (USD 364.18MM) en certificados de inversión de la Corporación Financiera Nacional B.P.; 7.97% (USD 135.96MM) en certificados de depósitos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 2.34% (USD 40.00MM) en certificados de depósitos del BanEcuador; y, 1.63% (USD 27.83MM) en papel comercial de AUTOLASA; FADESA; LA FABRIL; PROCARSA; PRONACA; y, MARCIMEX.

**GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES  
Porcentaje**



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

**Rentabilidad.-** Para el período de análisis el rendimiento promedio ponderado del portafolio fue de 2.68%. Este valor se obtiene del cálculo entre el rendimiento de cada operación vigente ponderada y su valor nominal. Respecto a junio 2018 la rentabilidad se incrementa en 0.31 puntos porcentuales.

La tasa de rendimiento por tipo de instrumento es la siguiente:

**CUADRO 2. TASAS DE RENDIMIENTO**

INSTRUMENTOS	2018		2019	
	31-mar-18	30-jun-19	31-mar-19	30-jun-19
CD	3.2101%	2.9930%	3.0506%	3.1785%
CETES	2.3214%	2.2743%	2.4148%	2.3225%
CI	2.0755%	2.3432%	2.9358%	3.0052%
PC	6.4688%	4.4251%	3.9332%	4.4714%

Fuente: Base de datos de la DNOL

**Comisión por inversiones.-** Al 30 de junio de 2019 el estado de situación del fideicomiso registra un saldo de USD 504,919.79 que corresponde a la comisión por inversión provisionada y pagada al Banco Central del Ecuador, en su calidad de administrador fiduciario, de conformidad con lo señalado en la cláusula novena del contrato de constitución del Fideicomiso y a lo previsto en el artículo 43, sección 3, capítulo IX: Sistema de tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador; del libro I de la Codificación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**Duración del portafolio.-** El artículo 8 de la sección I: Política de inversión de los recursos del seguro de depósito, capítulo XXVIII del libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que la duración máxima del portafolio será de ciento ochenta días en promedio. Al 30 de junio de 2019, el portafolio tuvo una duración promedio ponderada de 90 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de cuenta corriente por USD 375.88MM, valor que es de libre disponibilidad.

**b. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar del Fideicomiso están compuestas por los siguientes rubros:

**Cuentas por cobrar entidades financieras en liquidación.-** Las cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación forzosa corresponden a la subrogación de los derechos de cobro respecto de los valores cubiertos por el Seguro de Depósitos, así como los pagos a notarías por las bases de datos y por servicios comunicacionales relativos al pago del seguro, los cuales fueron cubiertos con los recursos del fideicomiso de conformidad con las instrucciones emitidas por la COSEDE.



INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

A fin de cubrir el potencial riesgo de incobrabilidad, en base a los oficios Nos. SB-INSFPU-2016-0853-O y COSEDE-GG-2016-0921-OFICIO de 22 y 29 de diciembre de 2016, respectivamente, se constituyó la respectiva provisión. Al 30 de junio de 2019 se registró un saldo de USD 39.55MM equivalente al 100% de las cuentas por cobrar.

**Intereses por cobrar de inversiones.-** Al 30 de junio de 2019, el saldo en la cuenta de intereses por cobrar fue de USD 6.42MM.

**c. CUENTAS POR PAGAR**

Al 30 de junio de 2019, el estado de situación del Fideicomiso registró un saldo de USD 1.32MM correspondiente a:

- 1) USD 778,910.38 por seguro por pagar a depositantes del Banco Territorial en liquidación;
- 2) USD 137,944.23 por seguro por pagar a depositantes del Banco Sudamericano en liquidación;
- 3) USD 11,099.20 por seguro por pagar a depositantes del Proinco Sociedad Financiera en liquidación;
- 4) USD 358,658.53 por provisión de la comisión por pagar al Banco Central del Ecuador, en su calidad de administrador fiduciario, sobre rendimientos en la inversión de recursos;
- 5) USD 35,246.50 comisión por pagar al Agente Pagador – Banco del Pacífico por pagos realizados del Banco Territorial en Liquidación.
- 6) USD 89.96 por retenciones fiscales a favor del Servicio de Rentas Internas.

**2.1.3 ESTADO DE RESULTADOS**

Del 01 de enero al 30 de junio de 2019, el Estado de Resultados del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registró una utilidad del ejercicio de USD 16.29MM, aumentando en USD 5.23MM respecto a junio 2018 y se encuentra distribuido en las siguientes partidas:

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

**CUADRO 4. ESTADO DE RESULTADOS**  
Valor en USD

Partidas	JUNIO 2018.		JUNIO 2019.		INCREMENTO
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Intereses y Descuentos Ganados	5,341,004.64		8,533,502.22		
Utilidades Financieras	6,084,273.95		8,297,157.60		
Otros	1,658.33		-		
<b>Total ingresos:</b>	<b>11,426,936.92</b>		<b>16,830,659.82</b>		<b>5,403,722.90</b>
Gastos administrativos		374,650.22		545,371.93	
Gastos de Operación				-	
<b>Total gastos:</b>		<b>374,650.22</b>		<b>545,371.93</b>	<b>170,721.71</b>
<b>Utilidad/Pérdida del Ejercicio:</b>		<b>11,052,286.70</b>		<b>16,285,287.89</b>	<b>5,233,001.19</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

**2.1.4 PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO**

Al 30 de junio de 2019, el patrimonio autónomo del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 1,694.61MM aumentando en USD 211.07MM respecto a junio 2018 y su composición es la siguiente:

**CUADRO 5. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO**  
Valor en USD

Concepto	JUNIO 2018.	JUNIO 2019.	VARIACIÓN
	USD	Valor	
Aporte Inicial	1,194,345,822.92	1,194,345,822.92	0.00%
Contribuciones	307,709,552.10	493,203,818.83	60.28%
Pérdida Acumulada	(38,448,266.62)	(38,448,266.62)	0.00%
Excedente Acumulado	19,934,213.66	45,507,410.84	128.29%
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>1,483,541,322.06</b>	<b>1,694,606,785.97</b>	<b>14.23%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

**2.1.5 ACRENCIAS**

Para el análisis de la gestión efectuada por el administrador fiduciario al 30 de junio de 2019, respecto del pago del seguro de depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, se consideró que el mencionado Fideicomiso inició su gestión con un saldo en cuentas por cobrar de USD 42.73MM, valor que fue transferido por el anterior administrador fiduciario, esto es, la Corporación Financiera Nacional B.P. Cabe señalar que este monto corresponde a la subrogación de los derechos de cobro por valores cubiertos por el Seguro de Depósitos de tres entidades financieras en liquidación forzosa: Banco Territorial S.A., Banco Sudamericano y Proinco Sociedad Financiera S.A.



INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

Se debe advertir que conforme se detalla en el siguiente cuadro, durante los ejercicios económicos 2017 y 2018 se realizaron registros en las cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación, que produjeron una variación en el costo contingente del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, sin embargo, en el período de análisis estos saldos no han variado, manteniéndose los siguientes montos desde el 31 de diciembre de 2018:

**CUADRO 6. VARIACIÓN DE ACRENCIAS POR CONCEPTO**  
Valor en USD

Tipo de Acreencia	Saldo acreencias al 31 dic 2018	Saldo acreencias al 30 junio 2019
Notarios, Comunicaciones , Costo Contingente	42,729,044.30	42,729,044.30
Disminución costo contingente	(313,202.19)	(313,202.19)
Recuperación de Acreencias	(2,900,000.00)	(2,900,000.00)
Comisión Agente Pagador	35,246.50	35,246.50
<b>TOTAL</b>	<b>39,551,088.61</b>	<b>39,551,088.61</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Los registros antes mencionados, se detallan a continuación:

- Recuperación por USD 2.9MM (USD 650,000.00 y USD 2.3MM) de las acreencias generadas por pago de seguro de depósitos de Banco Territorial S.A. en liquidación, de conformidad con las disposiciones emitidas por la COSEDE.
- Ajuste al costo contingente de Banco Territorial de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. COSEDE-GG-077-2017 de 12 de julio de 2017, por el monto de USD 313,202.19, producto de la BDD conciliada que corresponde a registros no sujetos al pago del Seguro de Depósitos.
- Comisión al agente pagador por USD 35,246.00, efectuada el 28 de agosto de 2018, que corresponde a las delegación del Banco del Pacífico S.A. como agente de pago para la cancelación del seguro de depósitos de los beneficiarios del Banco Territorial en liquidación.
- Finalmente, al 30 de junio de 2019, las cuentas por cobrar del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado alcanzaron un saldo de USD 39.55MM. Durante el período analizado no se realizaron recuperaciones de los partícipes del Fideicomiso, manteniéndose el saldo que se reportó al final del período enero a marzo de 2019.

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

**SEGURO POR PAGAR A DEPOSITANTES**

Del análisis realizado a las cuentas por pagar a los beneficiarios del Seguro de Depósitos del Fideicomiso en referencia, al 30 de junio de 2019, se registró un saldo de USD 927,953.81. Los movimientos se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 7. SALDO CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE JUNIO 2019**  
Valor en USD

Acreencias	Al 31 de diciembre de 2018	Al 30 de junio de 2019	Movimientos del periodo
Costo contingente	42,223,184.73	42,223,184.73	-
Transferencia Agente Pagador	(42,223,184.73)	(42,223,184.73)	-
Devoluciones Agente Pagador	1,402,656.28	1,413,755.48	11,099.20
Disminución costo contingente	(313,202.19)	(313,202.19)	-
Pago a beneficiarios	(146,501.81)	(172,599.48)	(26,097.67)
<b>SALDO CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>942,952.28</b>	<b>927,953.81</b>	

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

De conformidad con las instrucciones recibidas por parte de la COSEDE y la documentación habilitante remitida, al 30 de junio de 2019, las devoluciones de Agente Pagador alcanzaron el valor de USD 1.41MM, por montos no cobrados por los beneficiarios del seguro de depósitos.

De acuerdo con el artículo 63 de la Codificación del Reglamento del Pago del Seguro de Depósitos, las cuentas por pagar a depositantes deben mantenerse como derecho de cobro de los beneficiarios por 10 años, contados desde la fecha de la resolución de liquidación forzosa y solo entonces podrá registrarse en el Patrimonio de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos.

Hasta el 30 de junio de 2019 y de acuerdo con las instrucciones recibidas por la COSEDE, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado ha realizado pagos directos a treinta y nueve (39) beneficiarios del Seguro de Depósitos por un valor de USD 172,599.48. Se destaca que de enero a junio de 2019 se realizaron veinticinco (25) pagos por USD 26,097.67.

**PROVISIÓN DE ACREENCIAS**

Al 30 de junio de 2019, la provisión de cuentas por cobrar de las Entidades en liquidación del Sector Financiero Privado se ubicó en USD 39.55MM, cabe destacar que las provisiones corresponden al 100% de las cuentas por cobrar de las entidades financieras en liquidación.

A continuación en el cuadro No. 8 se detallan los montos provisionados:

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**
**CUADRO 8. PROVISIONES DE CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN  
Valor en USD**

ACREEDOR	TOTAL ACREENCIAS AL 30 DE JUN 2019	TOTAL PROVISIONADO AL 30 DE JUN 2019
BANCO SUDAMERICANO EN LIQ.	2,067,586.73	2,067,586.73
BANCO TERRITORIAL EN LIQ.	37,281,469.03	37,281,469.03
PROINCO SOC. FIN. EN LIQ.	202,032.85	202,032.85
<b>TOTAL ACREENCIAS FSDPRIV:</b>	<b>39,551,088.61</b>	<b>39,551,088.61</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

**2.1.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Mediante oficio de 11 de enero de 2019, el Secretario del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, certifica que dicho cuerpo colegiado en sesión extraordinaria, por medios tecnológicos, el 11 de enero de 2019, conoció la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre de 2018 y aprobó la Proforma Presupuestaria, el Plan Anual de Contratación (PAC) y el Plan Operativo Anual (POA) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; y, la Proforma Presupuestaria y POA 2020 para el pago de la auditoría externa del citado Fideicomiso, de acuerdo con el informe reservado BCE-DNSEGF-2018-088 de 26 de diciembre de 2018.

En base a lo expuesto, se presenta en el siguiente cuadro la ejecución presupuestaria, al 30 de junio de 2019:

**CUADRO 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
Valor en USD**

Partida	V/. Presupuesto planiificado al 31 de diciembre de 2019	V/. Presupuesto planiificado al 30 de junio de 2019	V/. Ejecutado al 30 de junio de 2019	% Ejecutado anual	% Ejecutado al semestral
<b>INGRESOS</b>					
INGRESOS	28,697,297.97	14,018,598.56	15,830,659.82	58.65%	120.06%
OTROS	0.00	0.00	0.00	Valor no presupuestado	Valor no presupuestado
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>28,697,297.97</b>	<b>14,018,598.56</b>	<b>15,830,659.82</b>	<b>58.65%</b>	<b>120.06%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
COMISIONES	904,808.94	443,492.96	528,552.31	58.42%	119.18%
BCE ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO:	30,000.00	15,000.00	15,000.00	50.00%	100.00%
INVERSIONES:	860,918.94	420,557.96	504,919.79	58.65%	120.06%
BOLSA:	13,860.00	7,920.00	8,012.00	57.81%	101.16%
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR:	30.00	15.00	620.52	2068.40%	4136.80%
AUDITORÍA EXTERNA	17,745.51	15,717.14	13,854.46	78.07%	0.01%
OTROS GASTOS	3,138.14	3,138.14	2,965.16	94.49%	0.03%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>925,682.59</b>	<b>462,348.24</b>	<b>545,371.93</b>	<b>58.92%</b>	<b>117.96%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

## INGRESOS

Los ingresos generados por intereses y utilidades alcanzan una ejecución de USD 16.83MM, equivalentes al 58.65% de lo planificado, producto de la gestión de inversiones en el mercado nacional, conforme la estrategia llevada adelante por la COSEDE y las instrucciones específicas remitidas al Administrador Fiduciario. La estrategia priorizó la inversión en el sector real de la economía, así como en el sector financiero público. Cabe indicar que en la planificación inicial del presupuesto se consideró que hasta el mes de junio de 2019, se generarían ingresos acumulados que alcancen el 49%.

Es importante señalar, que si la comparativa se la realiza con lo presupuestado a junio de 2019, se refleja una sobre ejecución presupuestaria del 120.06%, esto fue debido a una mayor inversión en el sector real de la economía, instruidas por el constituyente.

El rendimiento promedio ponderado trimestral del portafolio al 30 de junio de 2019, alcanzó el 2.68%.

## GASTOS

Con relación a los gastos al 30 de junio de 2019, se alcanzó un monto de ejecución de USD 545,371.93, que representa 58.92% de lo planificado; cabe indicar que en la planificación inicial del presupuesto se consideró que hasta el mes de junio de 2019, se alcanzaría un nivel de gastos acumulados del 50%.

El detalle de los gastos a junio de 2019, estuvo compuesto por los siguientes rubros:

- Pago de comisiones por inversiones por USD 504,919.79, generadas por la aplicación de la tarifa del 3% conforme el Artículo 43, Subsección I "El Banco Central del Ecuador"; Sección III "Tarifas, Tasas por Servicios y Otros Conceptos relacionados con Operaciones Bancarias"; Libro I Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
- Comisión a la Bolsa de Valores, por un valor de USD 8,012.00.
- Comisión de administración del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, por USD 15,000.00.
- Comisión del Sistema de Pagos interbancario por un monto de USD 620.52.

La partida "Otros", en el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2019, tuvo una ejecución por el monto de USD 2,965.16, esto es 94.49% producto de situaciones no contempladas en el presupuesto original, mismas que se explican a continuación:



**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**

1. El valor de USD 2,575.31 corresponde a una reclasificación producto de la modificación en el criterio del SRI respecto de la devolución del IVA al Fideicomiso, conforme se detalla a continuación:
  - Mediante oficio de Rectificación No. NAC-DNJOGEC18-00000058 de 2 de enero de 2019 el SRI reforma el contenido del oficio No. 917012017OCON001480, notificado el 1 de diciembre de 2017, en el siguiente sentido: "de las exenciones generales de este artículo no serán aplicables al impuesto al valor agregado IVA e impuesto a los consumos especiales ICE."
  - La COSEDE mediante oficio COSEDE-COSEDE-2019-0121 de 5 de febrero de 2019, instruye que se solicite al SRI se pronuncie sobre la vigencia de las Resoluciones del trámite de pago indebido y una vez que se obtenga las contestaciones se proceda al ajuste de las cuentas por cobrar.
  - El SRI mediante Resolución 917012019RREV000090 de 17 de abril de 2019 SRI resuelve "SUSTITUIR el contenido de la Resolución No. 117012018RDEV267181 emitida con fecha 21 de agosto de 2018 en la que se atendió el reclamo administrativo de pago indebido del impuesto al Valor Agregado.
  - Con estos antecedentes, el administrador fiduciario procedió a la reclasificación del IVA por cobrar al SRI a la cuenta Gastos (Otros), por los valores correspondientes a las facturas a proveedores pagadas por el Fideicomiso, entre los cuales se encuentran principalmente los pagos por auditoría externa, trámites notariales por reformas y protocolizaciones del contrato del Fideicomiso y pagos por elaboración de comprobantes de retención.
2. El valor de USD 79.45 correspondiente al pago de intereses de mora tributaria efectuada según instrucción de la COSEDE en oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0465-OF del 24 de junio de 2019. Al respecto se debe indicar que este pago se lo realiza "bajo protesto", y se procederá al trámite del reclamo correspondiente ante el SRI, conforme la instrucción de la COSEDE.

En el análisis de lo presupuestado a junio 2019, también se reflejó una sobre ejecución presupuestaria de los gastos del 117.96%, misma que va de la mano con el aumento de inversiones del Fideicomiso.

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**

Por otra parte, dentro del presupuesto del rubro gastos, se tomaron en cuenta los recursos para la contratación de la auditoría externa, encargada de auditar los estados financieros del fideicomiso del ejercicio 2018. Cabe indicar que el Directorio de la COSEDE seleccionó a la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR Cía. Ltda., para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2018 del Fideicomiso, con un presupuesto, luego de las reclasificaciones mencionadas, de USD 17,745.51 más IVA.

En el mes de mayo se realizó el pago por concepto de auditoría externa por el monto de USD 13,854.46 quedando pendiente el pago final del 10% que se lo realizará a la firma del Acta de Entrega Recepción.

**2.1.7. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC)**

Mediante oficio de 11 de enero de 2019, el Secretario del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, certifica que dicho cuerpo colegiado en sesión extraordinaria, por medios tecnológicos, el 11 de enero de 2019, aprobó el Plan Anual de Contratación y el Plan Operativo Anual del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

La ejecución del POA en lo correspondiente al pago del seguro de depósitos, está en función de las Resoluciones de liquidación forzosa emitidas por la Superintendencia de Bancos y del tamaño de depósitos de las entidades al momento de la liquidación forzosa; en este sentido, hasta el 30 de junio de 2019, no se han recibido instrucciones para el pago del seguro de depósitos de entidades que hayan entrado en procesos de liquidación. A continuación se detalla la ejecución de las actividades que conforman el POA:

**CUADRO 10. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)  
Valor en USD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES CLAVE	INDICADORES OPERATIVOS	ACTIVIDADES	POA 2019 (BCE-DNSEGF)	POA 2018 (BCE-DNSEGF)	POA FIDUCIARIO 2019	POA 2019 ESTIMADO	Cumplimiento de la Ejecución del POA 2019
ADMINISTRAR LOS VALORES APORTADOS AL FIDEICOMISO Y RESISTIR CON CARGO AL PATRIMONIO AUTÓNOMO LOS VALORES DESTINADOS A LA COBERTURA DE SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO OPORTUNO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA SEGURIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN BASE A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA COSEDE	COSTO CONTINGENTE EMITIDAS EN LIQUIDACIÓN	2,570,000.00	0.00	0.00	2,570,000.00	0.0%
		INCREMENTAR LA SEGURIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA COMUNICACIÓN OPORTUNA SOBRE EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN BASE A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA COSEDE	PAGOS A SERVICIOS COMUNICACIONALES TVCÁMARA RADIALES Y PAQUETE RADIALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO	28,130.93	0.00	0.00	28,130.93	0.0%
		INCREMENTAR LA SEGURIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA COMUNICACIÓN OPORTUNA SOBRE EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN BASE A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA COSEDE	PAGOS A SERVICIOS COMUNICACIONALES ARCHIVOS INFORMATIVOS	6,970.87	0.00	0.00	6,970.87	0.0%
		INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA	20,289.60	13,295.29	13,854.46	6,428.18	68.3%

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**

Dentro del POA en lo que se relaciona a auditorías externas, la COSEDE seleccionó a la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR Cía. Ltda., a fin de que lleve a cabo la revisión de los estados financieros del ejercicio 2018 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado e instruyó al Banco Central del Ecuador realizar el trámite correspondiente; en este sentido, se realizó a través del Portal de Compras Públicas del SERCOP, la contratación de la firma auditora seleccionó a la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR Cía. Ltda., respecto de la cual en el período analizado, en el mes de mayo de 2019 se efectuaron desembolsos por el monto total de USD 13,854.46.

Por otra parte, dentro del POA se consideraron pagos por servicios comunicacionales: impresión de afiches informativos, cuñas radiales y pauta radial para el pago del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado; sin embargo, a junio de 2019, al no haberse producido ninguna liquidación forzosa en las entidades de este sector, no se recibieron instrucciones de pago por parte de la COSEDE, por lo que no se evidencia ejecución en estos rubros.

**CUADRO 11. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN  
Valor en USD**

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS												
		CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2019	1300	836100011	SERVICIO	Servicios Comunicacionales CUÑAS RADIALES Y PAUTAJE RADIALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO	23,331.19	S		NO	Régimen Especial	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2019	420200	822110111	CONSULTORIA	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	18,110.40		S	NO	Contratación Directa	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

Respecto de la programación del Plan Anual de Compras Públicas, se contemplaron contrataciones de servicios comunicacionales para los procesos de coactivas y costas judiciales, así como la contratación de la Auditoría Externa para evaluar los estados financieros del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado del ejercicio 2019, cuya ejecución dependerá de que la COSEDE determine la firma auditora seleccionada, de conformidad con la normativa legal vigente.

La contratación de la auditoría externa a los estados financieros del ejercicio 2019, se programó para el tercer cuatrimestre por USD 18,110.40 más IVA.

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039**

En lo que tiene relación a los procesos PAC relativos a la recuperación por la vía administrativa, coactiva y judicial, se debe informar que el Administrador Fiduciario no ha recibido instrucciones por parte de la COSEDE, para proceder a la contratación.

**III. CONCLUSIONES**

- a. Al 30 de junio de 2019, el balance general del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registra un activo total de USD 1,712.22MM, pasivo de USD 1.32MM y patrimonio de USD 1,694.61MM.
- b. El portafolio del Fideicomiso está compuesto por el 77.96% (USD 1,329.92MM) en instrumentos financieros y, 22.04% (USD 375.88MM) en cuenta corriente.
- c. Las inversiones realizadas son instrumentos de renta fija constituidos en: 44.67% (USD 761.96MM) en CETES del Ministerio de Economía y Finanzas; 21.35% (USD 364.18MM) en certificados de inversión de la Corporación Financiera Nacional B.P; 7.97% (USD 135.96MM) en certificados de depósitos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P; 2.34% (USD 40.00MM) en certificados de depósitos del BanEcuador; y, 1.63% (USD 27.93MM) en papel comercial de AUTOLASA; FADESA; LA FABRIL; PROCARSA; PRONACA; y, MARCIMEX.
- d. Los rendimientos promedio ponderado en el período de análisis fueron de 3.19% en certificados de depósitos; 2.32% en CETES; 3.00% en certificados de inversión; y, 4.47% en papel comercial.
- e. La tasa de rendimiento promedio ponderada del período fue de 2.68%.
- f. El Estado de Resultados del Fideicomiso del 01 de enero al 30 de junio de 2019 registra una utilidad de USD 16.29MM, la misma que se generó principalmente por el rendimiento de las inversiones.
- g. La duración promedio ponderada del portafolio es de 90 días, en este cálculo se considera el saldo de la cuenta corriente a la fecha de corte por USD 375.88MM, valor que es de libre disponibilidad.
- h. Al 30 de junio de 2019 la subcuenta "Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras en Liquidación" registra un saldo de USD 39.55MM que se encuentra provisionado al 100%, con lo cual se cubre la posible incobrabilidad de los valores entregados por el seguro de depósitos de las entidades en proceso de liquidación forzosa.





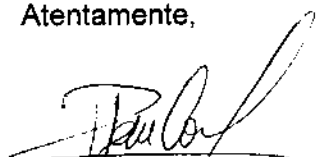
INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-039

- i. En el período analizado, se realizaron pagos directos a treinta y nueve (39) beneficiarios del Seguro de Depósitos por un valor de USD 172,599.48. Se destaca que de enero a junio de 2019 se realizaron veinticinco (25) pagos por USD 26,097.67, de acuerdo con las instrucciones recibidas por la COSEDE.
- j. Al 30 de junio de 2019, la ejecución presupuestaria de ingresos alcanza el 58.65% del monto presupuestado; y la ejecución del gasto representa el 58.92%, cuyo principal rubro es el pago de comisiones por administración e inversión de los recursos del Fideicomiso. En tanto que, el presupuesto a junio de 2019 reflejó una sobre ejecución presupuestaria del 120.06% en ingresos y 119.96% en gastos, debido al aumento de las inversiones de recursos del Fideicomiso.

#### IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, que determina que el Administrador Fiduciario debe elaborar el informe de rendición de cuentas trimestral sobre la gestión del FIDEICOMISO para conocimiento del CONSTITUYENTE, me permito recomendar a usted señor Subgerente de Operaciones que, sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1, del artículo 4 de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, se sirva aprobar el presente informe y remitir a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

Atentamente,



Econ. Jan Coronel Real

**DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA**